



Acuerdo Local Número 004 (del 29 de agosto, de 2024)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE 2025-2028

"RAFAEL URIBE URIBE CAMINA SEGURA"

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69 Artículo 62 del Acuerdo Distrital 878 de 2023.

Acuerda

PARTE I PARTE ESTRATEGICA

> CAPÍTULO I VISIÓN

Artículo 1. Adopción del plan. Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Rafael Uribe Uribe para el periodo 2025-2028 "Rafael Uribe Uribe Camina Segura", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Artículo 2. Visión.

En 2028, Rafael Uribe Uribe será reconocida por la búsqueda de la cohesión social y el desarrollo integral, donde la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad sean la base de su progreso. La localidad se destacará por su compromiso con la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia de género, la protección de los derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y la comunidad LGBTIQ+, y la promoción de la diversidad étnica y cultural.

Será reconocida por su capacidad de innovar y adaptarse a los desafíos modernos, manteniendo un compromiso inquebrantable con la justicia social, la seguridad y el bienestar de todos sus ciudadanos. La localidad será un espacio de oportunidades para el desarrollo económico, con un tejido empresarial sólido y un turismo local floreciente, que resalte su patrimonio cultural y natural.





La participación ciudadana activa y una administración local transparente y eficiente, que rinda cuentas de manera permanente a la ciudadanía, serán los cimientos de una democracia deliberativa, donde la voz de todos y todas sea escuchada y valorada, convirtiéndose en uno de los pilares para la toma de decisiones y la implementación de los programas y proyectos de este Plan. Esto incluirá la garantía de procesos abiertos y accesibles que aseguren la confianza y el escrutinio público en todas las acciones del gobierno local.

Artículo 3. Objetivo General del plan. Garantizar un entorno de seguridad, bienestar y equidad para todos sus habitantes, fomentando el desarrollo sostenible a través de estrategias que promuevan el acceso a la educación, la salud, la inclusión social, el cuidado del medio ambiente y la innovación económica. Se buscará activamente el empoderamiento de todas las comunidades, asegurando la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios esenciales, mientras se protegen y valoran las diversidades culturales y étnicas, apoyando especialmente a las poblaciones más vulnerables

La administración local se compromete a trabajar con la ciudadanía y los actores sociales, mediante un diálogo permanente y concertado, para garantizar que los planes y proyectos respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad, respetando los enfoques de género, poblacional, diferencial y étnico, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 4. Objetivos Estratégicos. El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" adopta sus fundamentos y estructura general. Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local frente al Plan de Desarrollo Distrital se organizan en torno a los "Objetivos Estratégicos".

Los Objetivos estratégicos se constituyen en los elementos estructurales, que permitirán visibilizar los resultados que espera alcanzar en la ciudad, y en el cada Plan de Desarrollo Local contribuye a lograr estos objetivos a nivel territorial.

Objetivos estratégicos del plan:

- Rafael Uribe Uribe avanza en seguridad.
- 2. Rafael Uribe Uribe confía en su bien-estar.
- 3. Rafael Uribe Uribe confía en su potencial.
- 4. Rafael Uribe Uribe ordena su territorio y avanza en su acción climática.
- 5. Rafael Uribe Uribe confía en su gobierno.





CAPÍTULO II OBJETIVO ESTRATÉGICO "RAFAEL URIBE URIBE AVANZA EN SEGURIDAD"

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 5. Propósito del Objetivo. Rafael Uribe Uribe se proyecta como una localidad segura, incluyente y equitativa, en donde cada habitante pueda vivir sin miedo, libre de violencias y con tranquilidad, desplazándose sin temor en el espacio público. Se busca consolidar un entorno donde todos y todas puedan disfrutar del espacio público, vivir, trabajar y soñar sin restricciones, con un enfoque especial en asegurar que mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, comunidad LGBTIQ+ y población étnica, puedan convivir en un entorno libre de violencias basadas en género, abuso infantil y discriminación. Para lograr este objetivo, se trabajará en la construcción de una localidad que respete la vida, la diferencia y la propiedad, fortaleciendo los lazos de confianza y convivencia entre los ciudadanos y sus instituciones.

La promoción de la convivencia ciudadana será un pilar fundamental, a través de programas que fomenten el diálogo social, la cultura ciudadana, la educación cívica y el respeto mutuo, desarrollando campañas y actividades comunitarias para fortalecer el tejido social y promover una cultura de paz. Se implementarán estrategias integrales para prevenir, el abuso sexual infantil, el feminicidio y la violencia contra la mujer, incluyendo acciones de sensibilización y formación, así como la creación de espacios de atención y apoyo a víctimas. El fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia será esencial, dotando a los organismos de seguridad con equipos modernos y mejorando los equipamientos de seguridad y justicia, para garantizar una respuesta eficaz a situaciones de emergencia y el desmantelamiento de estructuras criminales. Se garantizará, además, el acceso equitativo a la justicia mediante programas de resolución de conflictos, fomentando un enfoque restaurativo y la participación ciudadana.

Resulta esencial promover el uso inclusivo y seguro del espacio público, interviniendo y construyendo elementos del espacio público peatonal, asegurando la accesibilidad para personas con discapacidad y la participación de la comunidad en el cuidado y mantenimiento de estos espacios. Se implementarán estrategias de seguridad y convivencia que permitan el disfrute pleno del espacio público, libre de violencias y discriminación.

Con estas acciones, Rafael Uribe Uribe se encamina a ser una localidad segura, justa e inclusiva, donde todos puedan vivir con dignidad y sin miedo, en un entorno de respeto a la diversidad y la convivencia pacífica.

Artículo 6. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

a. La localidad Rafael Uribe Uribe promoverá el diálogo social, la cultura ciudadana y la erradicación de todas las formas de violencia a través del diálogo participativo con las organizaciones comunitarias y la implementación de mecanismos de participación ciudadana en iniciativas de convivencia. En este sentido, se fortalecerá el rol de los actores locales, fomentando el diálogo comunal y reconociendo la diversidad étnica, interreligiosa y cultural; así como reivindicando y promoviendo





la igualdad de género. La administración local se articulará con entidades distritales para ampliar el alcance e impacto de las iniciativas, garantizando que los programas y proyectos respondan a las necesidades y realidades locales, y promoviendo la construcción de una comunidad segura e incluyente.

b. La localidad Rafael Uribe Uribe fortalecerá la confianza entre las instituciones y la ciudadanía, asegurando el acceso equitativo a la justicia y promoviendo el uso seguro e inclusivo del espacio público. Se implementarán campañas y programas de impacto basadas en la transparencia y la supervisión ciudadana para prevenir todas las formas de violencia, especialmente contra mujeres, niños, niñas y adolecentes y personas LGBTIQ+. Por lo que esto conlleva, se trabajará en conjunto con organizaciones sociales y entidades distritales para diseñar e implementar programas que promuevan la convivencia pacífica, el respeto a las diversidades étnicas, interreligiosas, culturales y la igualdad de género; garantizando que las acciones tengan un impacto real en la calidad de vida de los habitantes.

De igual forma, se dará protagonismo a los distintos sectores locales para formular proyectos que puedan presentarse gradualmente a presupuestos participativos, asegurando que las iniciativas ciudadanas se consideren en la toma de decisiones y la asignación de recursos. De esta manera, Rafael Uribe Uribe se posicionará como una localidad que escucha a su comunidad y toma decisiones basándose en sus necesidades reales.

Artículo 7. Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza. Este programa intenta lograr el fomento de una cultura ciudadana que recupere la confianza en la localidad Rafael Uribe Uribe. El programa se enfocará en fortalecer la convivencia pacífica y recuperar la confianza en la comunidad, mediante el diálogo social y la promoción de una cultura ciudadana basada en el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos.

De igual forma, resulta esencial combinar los esfuerzos institucionales y comunales, orientándolos a identificar conflictividades e interviniendo factores de riesgo. Es fundamental reconocer y respetar el derecho fundamental de la ciudadanía a la protesta social, acompañándolos mediante el diálogo en este tipo de situaciones para asegurar la garantía de los derechos y el bienestar integral de la población.

Para abordar las necesidades locales y resolver conflictos de manera efectiva, es crucial fortalecer las organizaciones comunales. Estas organizaciones deben ser fortalecidas para liderar iniciativas de convivencia ciudadana, promoviendo la cohesión social y el sentido de pertenencia en la comunidad. Además, la administración distrital profundizará la puesta en marcha de acciones de prevención y materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), asegurando que todas las acciones y proyectos estén alineados con las necesidades y realidades locales. De este modo, se busca no solo mejorar la convivencia sino también construir un entorno más justo y equitativo para todos los ciudadanos.

De igual forma, resulta esencial enfocar los esfuerzos en fortalecer las organizaciones comunitarias de la localidad de Rafael Uribe Uribe, promoviendo acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia. Esto permitirá constituir un entorno que fomente la paz y el diálogo





desde los escenarios de participación comunal. En este mismo sentido, se busca formar líderes y lideresas que promuevan activamente la buena convivencia ciudadana en la localidad. Estos líderes serán capacitados para desempeñar un papel fundamental en la mediación de conflictos, la organización de actividades comunitarias y la implementación de iniciativas que refuercen el tejido social.

A través de la formación y el empoderamiento de estos líderes comunitarios, se aspira a crear una red de apoyo sólido que garantice la sostenibilidad de los proyectos de convivencia y seguridad, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y la confianza entre los habitantes de Rafael Uribe Uribe.

Artículo 8. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del Programa 1. 'Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Promoción de la convivencia ciudadana*	Fortalecer 40 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia
	Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas
	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.	Iniciativas de convivencia con participación ciudadana implementadas

^{*}Concepto de gasto del componente de presupuesto participativos.

Artículo 9. Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género. La localidad de Rafael Uribe Uribe se compromete a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, y niñas, reconociendo la necesidad de estrategias específicas para prevenir el feminicidio, el abuso sexual y otras formas de violencia de género a nivel local. Este compromiso se enmarca en la Política Pública para las Mujeres, y la Equidad de Género (PPMYEG), y tiene como objetivo asegurar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, garantizando su integridad mediante programas de prevención, atención especializada y acceso a la justicia.

En ese sentido, resulta fundamental desarrollar e implementar estrategias integrales de prevención del feminicidio, el abuso sexual infantil, adaptadas a las necesidades y realidades locales. Se implementarán acciones orientadas a la promoción y fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres, enmarcadas en el derecho a una vida libre de violencias. Adicionalmente, se trabajará en la transformación de los prejuicios culturales e institucionales que reproducen y naturalizan las violencias, mediante la vinculación de la ciudadanía en acciones de prevención y atención, con un enfoque diferencial, étnico, de género y niñez.

La articulación intersectorial es clave para el éxito de estas iniciativas. La colaboración entre sectores como Seguridad, Gobierno, Cultura, Desarrollo Económico y Mujer, Integración Social, Educación





entre otros, será fundamental para crear un ambiente seguro y de respeto para todas las mujeres y niñas de la localidad.

Artículo 10. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del Programa 2 'Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género':

CONCEPTO DE GASTO META		Indicador	
Prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres*	Vincular 8.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.		

^{*}Concepto de gasto del componente de presupuesto participativos.

Artículo 11. Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos. Este programa se enfoca en la localidad de Rafael Uribe Uribe, en implementar estrategias locales efectivas que incluyan la dotación y equipamiento adecuados para las fuerzas de seguridad, asegurando una respuesta contundente y adaptada a las necesidades específicas del área.

Se dotará a los organismos de seguridad con los equipos y recursos necesarios para mejorar su capacidad de respuesta y efectividad en la prevención, vigilancia, control e investigación criminal, con la posibilidad de incluir parque automotor, equipos de seguridad y logística, y nuevas tecnologías, para asegurar que las fuerzas de seguridad en la localidad de Rafael Uribe Uribe estén adecuadamente preparadas para enfrentar y neutralizar amenazas criminales.

Adicionalmente, se buscará realizar mejoras a la Unidad de Reacción Inmediata (URI), en colaboración con las localidades vecinas que comparten la responsabilidad sobre esta infraestructura de justicia. El objetivo es garantizar un funcionamiento óptimo de la URI, asegurando una atención oportuna y eficiente a los ciudadanos que acuden a ella.

Este enfoque integral no solo busca fortalecer la seguridad y justicia en la localidad, sino también promover un ambiente de convivencia pacífica y respeto a los derechos de los ciudadanos. La implementación de estas medidas garantizará un entorno seguro, donde la población pueda vivir con tranquilidad y confianza, contribuyendo así al desarrollo social y económico de la localidad Rafael Uribe Uribe.

Artículo 12. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del Programa 3 'Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Dotación, mantenimiento de equipamientos que permitan el fortalecimiento de la seguridad y justicia.	Suministrar 4 dotaciones del parque automotor, tecnológicas, logísticas y/o de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.	Dotaciones suministradas a





Artículo 13. Programa 4. Servicios centrados en la justicia. Este programa busca fortalecer el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos en la localidad, a través de la implementación de un enfoque restaurativo y la promoción de la convivencia ciudadana.

Se implementarán proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades, se fortalecerán las capacidades de los actores comunitarios en la implementación de un enfoque restaurativo, y se promoverá la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la comunidad. Se desarrollarán acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y la prevención de violencias, incluyendo la prevención del abuso sexual infantil, con un enfoque diferencial y de género. Además, se ejecutarán programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente, fomentando la participación ciudadana y la corresponsabilidad en la construcción de un entorno seguro y pacífico. Esto incluye la capacitación de actores comunitarios en técnicas de mediación y resolución pacífica de disputas, así como la formación de ciudadanos en habilidades para gestionar la convivencia, fomentando el respeto, la tolerancia y la responsabilidad social.

El programa priorizará la participación comunitaria y garantizará un enfoque de género, poblacional, diferencial y étnico en todas sus acciones. La administración trabajará con organizaciones comunitarias para identificar y abordar las necesidades de justicia local, asegurando que las intervenciones del programa sean relevantes y efectivas.

En este contexto, se desarrollarán proyectos comunitarios con un enfoque restaurativo, creando espacios de diálogo y reconciliación para sanar las heridas del conflicto y construir una comunidad más cohesionada. Además, se integrarán instituciones educativas públicas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar, fortaleciendo la cultura de paz desde las primeras etapas de formación.

Asimismo, se implementarán estrategias para prevenir la violencia contra mujeres, niños, niñas, adolescentes y otros grupos vulnerables, garantizando una respuesta institucional efectiva y oportunidades adecuadas para la denuncia y el apoyo a las víctimas. Se buscará fortalecer la justicia local, empoderando a los actores comunitarios con herramientas para la implementación de un enfoque restaurativo y conciliativo, y promoviendo proyectos que fomenten la Justicia Local y la formación de la ciudadanía en habilidades para gestionar la convivencia constructiva.

Estas medidas no solo mejorarán la infraestructura y los servicios de justicia, sino que también contribuirán a una convivencia pacífica y a la construcción de una comunidad más segura y resiliente en Rafael Uribe Uribe. La Administración se compromete a mejorar el entorno donde la justicia sea accesible para todos, y donde la resolución de conflictos se base en el diálogo y la cooperación, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo el bienestar colectivo.

Artículo 14. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del Programa 4 'Servicios centrados en la justicia':





CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Acceso a la Justicia* Ir g v E	Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos
	Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados
	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	Acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias implementadas
	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	Programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente ejecutados

^{*}Concepto de gasto del componente de presupuesto participativos.

Artículo 15. Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo. El espacio público en Bogotá es un elemento crucial para el ejercicio de los derechos ciudadanos y la promoción de la convivencia social. En la localidad de Rafael Uribe Uribe, es fundamental promover el uso, cuidado y embellecimiento de estos espacios mediante entornos inspiradores y acuerdos comunitarios que aseguren su mantenimiento y mejora estética.

Para ello, se implementarán estrategias de intervención en el sistema de espacio público peatonal, priorizando la accesibilidad y la seguridad de todos los ciudadanos, Esta estrategia no solo busca reducir la criminalidad, sino también fomentar actividades que promuevan el uso continuo y seguro de los espacios públicos. Se incentivará la participación ciudadana en el cuidado y uso del espacio público, fortaleciendo así la confianza en las entidades distritales y los organismos de seguridad y justicia.

Se promoverá la generación de nuevo espacio público peatonal y mejora de la infraestructura existente. Para ello, se realizarán los estudios y diseños necesarios que permitan su construcción, garantizando que estas infraestructuras sean seguras, accesibles e integradas en el entorno urbano.

Se intervendrán 10.000 metros cuadrados de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación, garantizando la accesibilidad universal y la seguridad para todos los ciudadanos. Y se implementarán 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, buscando una mejora en las condiciones de las personas vinculadas como gestores y que desarrollan sus labores en la localidad.

Artículo 16. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del Programa 5 'Espacio público seguro e inclusivo':





CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público*	Intervenir 10.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema de espacio público peatonal.
Cultura ciudadana en torno a la seguridad	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público

^{*}Concepto de gasto del componente de presupuesto participativos.





CAPÍTULO III OBJETIVO ESTRATÉGICO "RAFAEL URIBE URIBE CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR"

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 17. Propósito del Objetivo. La localidad de Rafael Uribe se proyecta como un territorio de buena convivencia, paz y reconciliación; en donde sus habitantes puedan prosperar y desarrollar su máximo potencial en un entorno de equidad, inclusión y bienestar integral. Se busca garantizar el acceso equitativo y de calidad a servicios fundamentales como educación, salud, cultura, recreación, deporte y oportunidades de desarrollo económico, con especial énfasis en la protección de la niñez, las mujeres, la comunidad LGBTIQ+ y los grupos étnicos.

Para lograrlo, se implementarán estrategias que fortalezcan los apoyos monetarios a los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad, asegurando un ingreso mínimo garantizado, y a los jóvenes y adultos mayores, brindando acompañamiento psicosocial y promoviendo su autonomía e independencia. Se trabajará en la reducción de la pobreza y la feminización de la pobreza, a través de transferencias monetarias condicionadas y programas de desarrollo humano.

Se implementarán acciones para mejorar la salud pública de manera integrada e integral, brindando atención y dispositivos a personas con discapacidad y sus cuidadores, así como promoviendo la salud sexual y reproductiva consciente y previniendo el consumo de sustancias psicoactivas. Se fortalecerán las estrategias de prevención y atención a violencias basadas en género y se promoverá la inclusión social y productiva de los sectores LGBTIQ+.

La construcción de memoria, verdad y reparación será un eje transversal para sanar las heridas del pasado y fomentar la convivencia pacífica. Se realizarán procesos pedagógicos, artísticos y culturales que promuevan la apropiación social de la memoria histórica y la reconciliación, fortaleciendo el tejido social y la integración local.

Se fomentará el desarrollo integral de las personas a través de iniciativas culturales, recreativas y deportivas, creando espacios de participación y promoviendo la diversidad y la interculturalidad. Se realizarán eventos artísticos, culturales y patrimoniales, se capacitará a la comunidad en diferentes campos y se entregarán estímulos y apoyos a organizaciones y colectivos.

La protección y bienestar animal será una prioridad, brindando atención médico-veterinaria, servicios de esterilización y promoviendo la adopción responsable de animales domésticos, así como la educación en tenencia responsable.

Con estas acciones, Rafael Uribe Uribe se consolida como una localidad equitativa, inclusiva y garante de derechos, donde todos puedan vivir en plenitud, con acceso a oportunidades y servicios de calidad, en un entorno de paz, reconciliación y respeto por la diversidad.





Artículo 18. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. La localidad Rafael Uribe Uribe se compromete a proteger y preservar la vida de sus habitantes, buscando la disminución de la pobreza y protegiendo todas las formas de vida, incluyendo el bienestar animal. Poniendo como insignia el cuidado y protección de la comunidad, se fortalecerán y mejorarán las condiciones de vida, garantizando el acceso equitativo a espacios, recursos e insumos necesarios para el pleno desarrollo social, otorgando especial atención a la niñez con un enfoque diferencial y a las comunidades vulnerables. Igualmente, se implementarán programas vinculados a la discapacidad y el cuidado (con un enfoque de género), y se fomentará el acceso y difusión de espacios artísticos, del deporte y de visibilidad del patrimonio, buscando un impacto positivo y una mejora tangencial en la calidad de vida de todos los habitantes. Se trabajará, para el logro de esta estrategia, de manera articulada con entidades distritales y organizaciones sociales para ampliar la cobertura y el alcance de los programas, asegurando que respondan a las necesidades específicas de la población y que incluyan a la mayor cantidad posible de sectores.
- b. La localidad Rafael Uribe Uribe promoverá la habitabilidad en condiciones de paz, sin discriminación y con una convivencia armónica, priorizando la inclusión de los sectores vulnerables. Se implementarán programas y acciones que fomenten la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la participación ciudadana, garantizando el acceso equitativo a recursos y servicios. Además, se desarrollarán estrategias para fomentar la buena convivencia y el cuidado del espacio público, promoviendo su uso para el arte, la cultura el deporte, la recreación y la preservación del patrimonio cultural. La concertación con la ciudadanía y las organizaciones sociales es indispensable para garantizar que las iniciativas respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad, y se fortalecerán las capacidades de los actores locales para formular proyectos que puedan presentarse a presupuestos participativos. La articulación con entidades distritales se fomentará para potenciar el impacto de las acciones y programas, construyendo un entorno de reconciliación, cuidado mutuo y solidaridad, que fortalezca la interrelación sana y la interculturalidad e interreligiosidad.

Artículo 19. Programa 7. Rafael Uribe Uribe, una localidad con menos pobreza. Con el objetivo de reducir de manera sostenible la pobreza en Bogotá y asegurar que quienes han salido de esta condición no vuelvan a caer en ella, se han identificado cuatro grandes acciones, particularmente relevantes para la localidad de Rafael Uribe Uribe. Este enfoque integral busca abordar las necesidades específicas de jóvenes, familias y personas mayores de la localidad.

Primero, se implementarán apoyos monetarios destinados a los jóvenes, incluyendo transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial, para fomentar su acceso y permanencia en oportunidades de formación y empleo. Estas medidas buscan reducir el riesgo social de jóvenes altamente vulnerables, promoviendo su inclusión en dinámicas educativas y sociales, así como brindándoles orientación socio-ocupacional y formación en habilidades clave para su desarrollo. En segundo lugar, se atenderán las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad





a través de un aporte monetario que garantice un ingreso mínimo. Este apoyo está diseñado para reducir los índices de pobreza monetaria, multidimensional y de feminización de la pobreza en la ciudad, proporcionando un alivio económico a las familias que más lo necesitan. Por último, es crucial la implementación de apoyos económicos dirigidos a las personas mayores, en particular a aquellas en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica. Este programa, denominado "tipo C", no solo proporciona asistencia financiera, sino que también incluye procesos de desarrollo humano destinados a fortalecer la autonomía e independencia de esta población.

Estas acciones buscan crear un sistema más eficiente de asignación de subsidios y transferencias monetarias, adaptado a las necesidades específicas de cada hogar en Rafael Uribe Uribe. Al asegurar que las medidas adoptadas sean efectivas, se espera mejorar significativamente las condiciones de vida de los residentes, promoviendo una comunidad más equitativa y resiliente.

Artículo 20. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del Programa 7 'Rafael Uribe Uribe, una localidad con menos pobreza':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	Beneficiar 367 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	Número de jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad
Otras Transferencias Monetarias	Atender 19.275 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Número de personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
Apoyo económico para persona mayor - tipo C	Beneficiar 6.500 personas mayores con transferencias monetarias	Número de personas mayores con transferencias Monetarias

Artículo 21. Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral. Para el Bien - Estar de las personas en la localidad de Rafael Uribe Uribe, se implementarán acciones específicas orientadas a la vinculación y apoyo de personas con discapacidad y sus cuidadores, la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, el otorgamiento de dispositivos para personas con discapacidad y la promoción de la salud sexual y reproductiva consciente. En salud mental, se realizarán acciones colectivas de promoción y prevención que aborden las necesidades y particularidades de las comunidades en riesgo psicosocial, considerando sus condiciones socioeconómicas, entornos y particularidades étnicas, culturales y sociales. Todas las acciones implementadas buscarán generar un impacto significativo en la calidad de vida de los habitantes.

En la localidad de Rafael Uribe Uribe, se priorizará la inclusión de personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores en todas las iniciativas de salud y bienestar. Se implementarán programas locales para la entrega de dispositivos de asistencia, como sillas de ruedas, audífonos y otros recursos esenciales, adaptados a las necesidades específicas de cada beneficiario. Además, se proporcionará capacitación y apoyo a los y las cuidadoras, brindándoles herramientas y conocimientos para mejorar





la calidad de vida de las personas con discapacidad a su cargo. Estas actividades complementarias en salud, no incluidas en los planes de beneficios vigentes, estarán dirigidas tanto a personas con discapacidad como a sus familias y cuidadores en todos los ciclos de vida.

Para reducir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), se desarrollarán campañas de sensibilización y prevención con un enfoque particular en niños, niñas, adolecentes, jóvenes y comunidades vulnerables. Estas campañas incluirán educación sobre los riesgos del consumo de SPA y ofrecerán alternativas saludables, como actividades recreativas que promuevan estilos de vida libres de drogas. Además, se crearán y fortalecerán "dispositivos comunitarios" en salud, como una estrategia social basada en la comunidad para disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de SPA. Se fortalecerán los servicios de atención y rehabilitación para personas que luchan contra la adicción, facilitando su reintegración social y laboral.

En el ámbito de la salud sexual y reproductiva, se promoverán programas educativos y de concientización que aborden la importancia de una sexualidad responsable y consciente. Estos programas buscarán empoderar a los ciudadanos, especialmente a los jóvenes, proporcionando información precisa y accesible sobre métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual, y derechos sexuales y reproductivos. Se hará énfasis en la promoción de una sexualidad autónoma y responsable, transformando mitos y creencias culturales sobre la sexualidad a lo largo de los diferentes ciclos de vida, que incluyan contenidos sobre prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

Estas iniciativas se centran en mejorar la independencia y participación comunitaria de las personas con discapacidad, reducir los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y fomentar una salud sexual y reproductiva consciente y responsable. El enfoque integral y coordinado de estas acciones garantizará que los residentes de Rafael Uribe Uribe tengan acceso a los recursos y apoyos necesarios para una vida plena y saludable.

Artículo 22. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 10. 'Salud Pública Integrada e Integral'.

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores	Vincular 2.000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Número de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, vinculados en actividades complementarias en salud
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Vincular 2.000 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Número de personas vinculadas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.
Otorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con discapacidad	Beneficiar 2.000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	dispositivos de Asistencia Personal -





Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes	Vincular 2.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida, incluyendo la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida
Acciones para la promoción y atención de la salud mental*	Beneficiar 1.000 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.

^{*}Concepto de gasto del componente de presupuesto participativos.

Artículo 23. Programa 12. Rafael Uribe Uribe cuida a su gente. Este programa aborda de manera integral las necesidades de los grupos poblacionales en la localidad de Rafael Uribe Uribe, garantizando un acceso equitativo a los servicios sociales mediante acciones que responden a los desafíos locales. Las metas del programa buscan consolidar un entorno inclusivo, seguro y garante de derechos, con un enfoque particular en la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social.

Se prioriza el fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención para la protección de los derechos humanos de mujeres, niños, niñas y miembros de la comunidad LGBTIQ+. El objetivo es educar a la población para prevenir la aparición de nuevas formas de violencia y la perpetuación de violencias existentes, haciendo énfasis en la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se incluye a las mujeres cuidadoras, reconociendo y valorando su trabajo como esencial para la construcción de una sociedad más justa. La reivindicación de los derechos de las mujeres y el fortalecimiento de su ejercicio son vitales, promoviendo su autonomía económica mediante acciones individuales y colectivas. Estas iniciativas buscan reducir la feminización de la pobreza y las brechas de género en territorios urbanos, e incluirán a las Mujeres que ejercen actividades sexuales pagas, alineadas con los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).

Artículo 24. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 12 'Rafael Uribe Uribe, cuida a su gente':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos*	Vincular 5.000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras*	Vincular 2.400 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	Número de mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres*	Vincular 2.600 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Número de mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica

^{*}Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.





Artículo 25. Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar. La localidad se posiciona como un territorio de paz y reconciliación, ofreciendo un entorno donde sus habitantes puedan reiniciar sus vidas con dignidad y seguridad. Esto implica un compromiso activo con la atención a poblaciones vulnerables y excluidas, y la garantía de participación de actores locales en la formulación y ejecución de estrategias para la construcción de paz.

En este marco, la construcción de memoria, verdad y reparación se erige como un eje fundamental para la reconciliación y la paz en Rafael Uribe Uribe. La localidad se compromete a desarrollar una narrativa colectiva que reconozca el sufrimiento de las víctimas y promueva una cultura de no repetición, reconciliación y convivencia pacífica. A través de procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos y académicos, se fortalecerán las iniciativas ciudadanas de apropiación social de la memoria, permitiendo a la comunidad entender y reflexionar sobre su historia.

Adicionalmente, se implementarán acciones dirigidas a la construcción del tejido social, la integración local y la sostenibilidad económica, apoyando el desarrollo territorial para la reconciliación. Este enfoque no solo busca sanar las heridas del pasado, sino también construir un futuro más justo y equitativo. Se priorizará el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes, promoviendo su participación en diversos escenarios comunitarios y sociales.

Rafael Uribe Uribe aspira a convertirse en un modelo de cómo una comunidad puede avanzar hacia un futuro inclusivo, donde todos sus habitantes tengan la oportunidad de prosperar. A través de estos esfuerzos, la localidad no solo busca superar las cicatrices del pasado, sino también construir un entorno en el que la paz y la justicia sean valores fundamentales para el desarrollo sostenible y la convivencia pacífica.

Artículo 26. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 13 'Rafael Uribe Uribe, una localidad de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación*	Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	Procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos realizados para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación	Realizar 4 Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.

^{*}Concepto de gasto del componente de presupuesto participativos.

Artículo 27. Programa 14. Rafael Uribe Uribe, deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural. Este programa busca contribuir a la salud mental, psíquica y física de los habitantes de





la localidad Rafael Uribe Uribe, mediante la promoción de actividades deportivas, artísticas, culturales y patrimoniales, incluyendo las expresiones de las comunidades indígenas y NARP. Se incita a que las comunidades se apropien de las disciplinas deportivas de la localidad, utilizando los espacios públicos actuales y seguros, así como las plataformas y escenarios que contribuyen a cuidar la salud física y mental de los habitantes. Para cumplir con las metas de este programa, el deporte, la actividad física al aire libre y la recreación, se convierten en ejes esenciales para la formación física, mental y de valores de los habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Se destaca, por ejemplo, la promoción de actividades deportivas, culturales y artísticas como herramientas para el desarrollo social. Estas actividades apoyan diversos escenarios, propuestas y eventos relacionados con la recreación, el arte, el patrimonio y la interculturalidad en la localidad. El objetivo es beneficiar y capacitar a las organizaciones y personas vinculadas a los campos artísticos, culturales y patrimoniales, promoviendo la equidad de género, la interreligiosidad y el reconocimiento de diferentes agentes culturales. Estos incluyen artistas, artesanos y colectivos artísticos de los sectores LGBTIQ+, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, miembros de la fuerza pública, veteranos y sus familias, pueblos indígenas, comunidades, afrocolombianas, palenqueras y raizales, medios alternativos comunitarios, entre otros.

Esta iniciativa permite reflexionar sobre la no reafirmación de estereotipos e imaginarios que promueven la discriminación, contribuyendo a reducir las brechas y garantizar los derechos sociales, derechos de culto, religión, conciencia y culturales de grupos históricamente excluidos a través de entornos que inspiran. Asimismo, se busca promover eventos y estímulos para el sector artístico y cultural, fomentando el interés generalizado de los habitantes de la localidad y la proliferación de nuevos agentes en la gestión, promoción y divulgación cultural.

Además, se pretende contribuir al desarrollo de actividades deportivas en la localidad. Para ello, se beneficiará a los habitantes con artículos deportivos y campos adecuados, elementos fundamentales para el desarrollo de una actividad física y recreativa de calidad,. Estas actividades, con un alto sentido de pertenencia, contribuirán a la creación de espacios idóneos para el mejoramiento físico y mental, el ocio y la recreación. También se buscara fortalecer la promoción de las expresiones culturales y deportivas mediante los medios alternativos.

Artículo 28. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 14 'Rafael Uribe Uribe, deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Número de estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
Recreación y deporte*	Beneficiar 16 colectivos u organizaciones recreo deportivas con asiento en la localidad que implementen iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos.	Número de colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial beneficiadas con apoyos económicos





Recreación y deporte	Beneficiar 4.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	Número de personas beneficiadas con actividades recreo-deportivas comunitarias
Recreación y deporte	Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos.	Número de personas capacitadas en los campos deportivos o recreativos
Recreación y deporte	Beneficiar 8.000 Personas con artículos deportivos entregados.	Número de personas beneficiadas con la entrega de dotaciones deportivas.
Arte, cultura y patrimonio*	Realizar 40 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Número de eventos de promoción circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas
Arte, cultura y patrimonio	Capacitar 5.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Número de personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos culturales y patrimoniales
Arte, cultura y patrimonio	Beneficiar 48 organizaciones artísticas y culturales con artículos elementos entregados.	Número de organizaciones artísticas culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.

^{*}Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.

Artículo 29. Programa 15. Rafael Uribe Uribe, protege la vida animal. Este programa busca convertir a la localidad de Rafael Uribe Uribe en un centro amigable para los animales domésticos. De esta manera, se contribuye a la concreción del enfoque de bienestar animal, generando una oferta de servicios de atención médico-veterinaria para los más vulnerables, y de esterilización de perros y gatos. Esto sirve como una política ética que controla la proliferación animal y contribuye al aumento de la capacidad de respuesta para salvar a los animales víctimas de maltrato y abandono, para lo cual se incluirá la instalación del Chip rastreador, formación en la tenencia responsable (sana alimentación, recolección de residuos, ejercicios y cuidados), el fondo de desarrollo local buscara el apoyo del IDIPYBA con el objeto de poder contar con una oficina para la atención de animales en situación de vulnerabilidad en la localidad.

El Bien-Estar animal implica transformar la relación entre humanos y animales, promoviendo entre la ciudadanía un vínculo basado en el respeto y el cuidado de todas las formas de vida, sus hábitats y sus movimientos dentro de la ciudad y la localidad. Con esto se busca proteger a las diferentes especies animales, invitando a la ciudadanía a que contribuyan a su cuidado, protección y preservación. En este sentido, resulta esencial atender a los animales en urgencias mediante brigadas médico-veterinarias, ejecutando acciones de esterilización, educación y adopción.

Este programa busca impulsar una transformación cultural que fomente la empatía y la participación ciudadana en la protección de los animales, promoviendo actividades colaborativas para mejorar su bienestar (Vacunación, instalación de Chip). En este contexto, se ofrecen servicios de esterilización quirúrgica para perros y gatos, así como atención de urgencias veterinarias para animales que han sufrido accidentes o enfermedades que ponen en peligro inminente su vida. Estos servicios buscan asegurar el diagnóstico, tratamiento y recuperación de los animales afectados. Además, se implementan acciones de educación y promoción de la tenencia responsable, con la dotación de, por ejemplo, kits de atención y cuidados. Asimismo, se reconocerá, fortalecerá y apoyará la labor de los cuidadores y hogares de paso que rescatan y cuidan a animales domésticos.





Artículo 30. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 15 "Rafael Uribe Uribe, protege la vida animal':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Protección y Bienestar Animal*		Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
Protección y Bienestar Animal.	Atender 5.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones incluye vacunación, desparasitación e implementación de chips de identificación	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones
Protección y Bienestar Animal.	Esterilizar 18.000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	

^{*}Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.

CAPÍTULO IV OBJETIVO ESTRATÉGICO "RAFAEL URIBE URIBE CONFÍA EN SU POTENCIAL"

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 31. Propósito del Objetivo. Rafael Uribe Uribe se proyecta como una localidad donde todos los individuos, familias y empresas puedan desarrollar y aprovechar al máximo su potencial, fomentando la innovación y el emprendimiento en un entorno de equidad e inclusión. Se busca consolidar a la localidad como un centro de conocimiento y competitividad, garantizando el acceso equitativo a bienes y servicios que impulsen el desarrollo humano y económico de todos los habitantes.

De Acuerdo con lo establecido en el artículo 101 del Acuerdo 927 de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, adelantará actividades para la recopilación de información, la cual ayudará al fortalecimiento del aporte social que desarrollan las entidades religiosas con sus comunidades en la ejecución de acciones sociales.

Para lograr este objetivo, se implementará un enfoque integral que abarque la atención a la primera infancia, la educación en todos los niveles, el fortalecimiento de las habilidades para la empleabilidad y el desarrollo económico local. Se dotarán las instituciones educativas con recursos pedagógicos y tecnológicos, brindando apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior y promoviendo la formación en áreas clave como ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y artes.

Se impulsará el desarrollo empresarial y la productividad, apoyando a las mipymes y emprendimientos locales a través de capacitación, financiación y acceso a mercados. Se fomentará el emprendimiento





formal, equitativo e incluyente, brindando herramientas y recursos para la creación y consolidación de empresas, especialmente en el sector cultural y creativo.

Se promoverá el desarrollo turístico local, destacando el patrimonio cultural y natural de la localidad y generando oportunidades de empleo en este sector. Se fortalecerá el tejido empresarial local, fomentando la innovación, la colaboración entre la academia y el sector privado, y la creación de redes de apoyo para emprendedores.

Con estas acciones, Rafael Uribe Uribe se consolidará como un territorio de oportunidades, donde la educación, la innovación y el emprendimiento sean motores de desarrollo económico y social, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo la equidad y la inclusión.

Artículo 32. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Rafael Uribe Uribe mejorará y complementará las condiciones existentes en materia de educación, atención a la primera infancia y competitividad; mediante el otorgamiento de becas para estudios de educación superior y mejoras en las unidades a cargo del distrito para la atención de las diferentes poblaciones de la localidad. Se fomentará la participación ciudadana y al diálogo permanente con organizaciones sociales en el diseño e implementación de estos programas, garantizando que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad y promuevan la equidad, la competitividad y la inclusión. Se buscará la articulación con entidades distritales para ampliar el alcance de las iniciativas educativas y potenciar su impacto en el desarrollo humano y formativo de la localidad.
- b. Se impulsará la productividad local y se apoyará a los pequeños y medianos emprendedores, implementando estrategias de apoyo económico, fomento al turismo, formalización y capacitación, con un enfoque de género, diferencial y étnico. En este sentido, resulta esencial la concertación con organizaciones sociales y empresariales en el diseño e implementación de estas estrategias, garantizando que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad y promuevan la equidad y la inclusión. Este diálogo participativo se logrará por medio de la articulación con entidades distritales para ampliar el alcance de las iniciativas y potenciar su impacto en el desarrollo económico local y la generación de empleo.

Artículo 33. Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano. Una educación de calidad es esencial para dotar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con las habilidades emocionales y académicas necesarias para convertirse en ciudadanos integrales que contribuyan positivamente al bienestar público, social y económico de la sociedad. En la localidad Rafael Uribe Uribe, este objetivo se logra con la participación de las comunidades de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, quienes juegan un papel crucial en el proceso educativo.

En este sentido, se busca equipar de manera adecuada e integral las instituciones educativas públicas del distrito, con especial énfasis en los colegios distritales, proporcionando recursos pedagógicos y tecnológicos que optimicen el aprendizaje y respondan a las necesidades de los estudiantes. Esto permitirá que los niños, niñas y jóvenes de la localidad Rafael Uribe se beneficien con mobiliario y





herramientas educativas que garanticen un aprendizaje efectivo, el uso adecuado de las TIC y la creación de un ecosistema educativo idóneo para potenciar sus aptitudes e inteligencias.

En el ámbito de la educación superior, se brindará apoyo a los estudiantes para asegurar su acceso y permanencia en las instituciones educativas. Se ofrecerán becas, orientación y recursos que faciliten su transición al mercado laboral, fomentando el desarrollo de habilidades críticas y técnicas que respondan a las demandas del mercado laboral y promuevan la innovación y el emprendimiento.

Además, se otorgará financiación para el acceso y la permanencia en la educación posmedia, incluyendo niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano. Estas iniciativas buscan no solo garantizar que los estudiantes completen su educación, sino también que estén preparados para contribuir de manera efectiva y significativa a la economía y la sociedad en general.

Artículo 34. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 16. 'Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 28 sedes educativas urbanas.	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos
Apoyo para educación superior	Beneficiar 480 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano)	apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y
n :	Beneficiar 480 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes de programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Artículo 35. Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo.

En la localidad de Rafael Uribe Uribe, este programa se enfocará en dos áreas clave: el fortalecimiento de las habilidades para la empleabilidad y el impulso del desarrollo turístico local. En primera medida, el programa aprovechará los recursos humanos de la localidad para fomentar la creación de empresas innovadoras y fortalecer el tejido social y empresarial local. A través de estrategias dirigidas a mejorar habilidades y técnicas, se implementarán capacitaciones comunitarias que incrementarán las competencias laborales de los habitantes. Este enfoque busca no solo aumentar las oportunidades de empleo, sino también potenciar el capital humano existente, alineando las capacidades de la población con las necesidades del mercado laboral.





Paralelamente, se pondrá un fuerte énfasis en el desarrollo de iniciativas turísticas que resalten la identidad cultural y los atractivos de la zona. Para ello, se apoyará y fortalecerá a 400 MiPymes y emprendimientos orientados hacia la valorización de los recursos locales y la promoción del turismo. Las acciones incluyen la creación de incentivos, proyectos de desarrollo, y capacitaciones específicas en gestión turística, con el objetivo de convertir a la localidad en un destino atractivo y sostenible. Este enfoque no solo impulsará el crecimiento económico, sino que también fortalecerá el tejido social, promoviendo una mayor cohesión y participación comunitaria en el proceso de desarrollo.

Artículo 36. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 19. 'Desarrollo empresarial, productividad y empleo':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.*	Realizar 4 acciones para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.	Número de acciones realizadas para fortalecer las capacidades y/o habilidades, técnicas y blandas de las personas de la localidad, con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo.
Desarrollo turístico local*	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico apoyados.	Número de Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico apoyados.

^{*}Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.

Artículo 37. Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente. Este programa busca impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo en la localidad de Rafael Uribe. Uribe, a través de estrategias que promuevan la formalización, la competitividad y la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), emprendimientos y actores de la economía informal.

Se implementarán acciones para activar los territorios culturales, fortalecer las competencias emprendedoras de los agentes y las organizaciones, como los grupos musicales, de danzas, y el sector religioso entre otros, y promover la creación y circulación de bienes y servicios en escenarios especializados, con el propósito de dinamizar la cadena de valor del sector. Además, se brindará apoyo a emprendimientos y unidades productivas locales mediante acciones que fortalezcan sus capacidades, como procesos formativos y acompañamiento para la transformación empresarial. Esto incluye incentivos monetarios, apoyos para la reactivación económica y suministro de insumos para fortalecer emprendimientos, MiPymes y actores de la economía informal.

El programa se implementará con un enfoque de género, diferencial y étnico, garantizando la participación de todos los sectores de la comunidad en el diseño e implementación de las estrategias. Se buscará la articulación con entidades distritales para ampliar el alcance de las iniciativas y potenciar su impacto en el desarrollo económico local y la generación de empleo.





Artículo 38. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 20. 'Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo*	Financiar 80 proyectos del sector cultural y creativo.	Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.
Fortalecimiento del tejido empresarial local*		Número de Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal apoyados para el fortalecimiento del tejido empresarial local.

^{*}Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.

CAPÍTULO V

OBJETIVO ESTRATÉGICO "RAFAEL URIBE URIBE ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA"

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 39. Propósito del Objetivo. La localidad de Rafael Uribe Uribe se proyecta como un territorio sostenible y resiliente, donde todos sus habitantes disfruten de un entorno acogedor, seguro y saludable, comprometido con la mitigación y adaptación al cambio climático. Se busca garantizar el derecho a un hábitat digno para todos, con especial énfasis en la protección de niños, niñas y adolescentes.

Para lograrlo, se implementarán estrategias que promuevan la revitalización urbana, la construcción y mantenimiento de parques y equipamientos culturales, el reverdecimiento, la gestión del riesgo de desastres, el manejo de emergencias y la mejora de servicios públicos inclusivos y sostenibles. Se fomentará la participación ciudadana en la toma de decisiones y la construcción de un entorno más sostenible y resiliente.

Se priorizará la construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad y la intervención de equipamientos culturales para garantizar el acceso a la oferta cultural. Se implementarán acciones para aumentar la resiliencia climática, como la restauración ecológica, la implementación de huertas urbanas y el mantenimiento de coberturas verdes.

El cambio en los hábitos de consumo es esencial para la sostenibilidad de la localidad. Se promoverá un cambio al respecto, fomentando la separación de residuos, el reciclaje y la economía circular, a través de capacitaciones y campañas de sensibilización. Se impulsará la movilidad sostenible, mediante la intervención en la malla vial y la promoción del transporte público, la bicicleta y los espacios peatonales seguros y accesibles.





Se fortalecerán las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres, a través de acciones de conocimiento, reducción del riesgo, manejo de emergencias y fortalecimiento institucional. El manejo de emergencias y la mitigación del riesgo de desastres son componentes cruciales para la seguridad de la comunidad. Se implementarán estrategias y programas de capacitación para que la población esté preparada ante posibles contingencias, asegurando una respuesta rápida y efectiva.

Con estas acciones, Rafael Uribe Uribe se consolida como una localidad comprometida con la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática y el bienestar de sus habitantes, garantizando un entorno seguro, saludable y accesible para todos.

Artículo 40. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. Se gestionará un desarrollo territorial y ambiental acorde a las necesidades de la localidad, alineándolo con los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial del distrito y convirtiendo a
- b. Rafael Uribe Uribe en un ejemplo de acciones contra el cambio climático. Por lo anterior, se implementarán estrategias de revitalización y reverdecimiento urbano, movilidad sostenible y hábitat digno y seguro; promoviendo la participación comunitaria y el diálogo con líderes ambientales y del cuidado animal, así como de distintos sectores, en la toma de decisiones y la implementación de proyectos. Se buscará la articulación con entidades distritales para ampliar el alcance de las iniciativas y garantizar la coherencia y la transparencia en la gestión ambiental y el cuidado del entorno.
- c. Se establecerá a Rafael Uribe Uribe como un referente en calidad de vida y gestión de un entorno seguro, mediante el desarrollo de parques y equipamientos culturales de calidad, el mantenimiento de la malla vial, la gestión efectiva de vulnerabilidades y riesgos, y la necesaria mejora infraestructural. La participación ciudadana se promoverá en pro de la planificación urbana y se garantizará la seguridad en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Por lo que esto conlleva, se trabajará de la mano con organizaciones sociales y entidades distritales para asegurar que las acciones respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad, promoviendo un entorno seguro, incluyente y sostenible.

Artículo 41. Programa 24. Revitalización y renovación urbana con inclusión. Este programa tiene como objetivo revitalizar las zonas de intervención en la localidad Rafael Uribe Uribe, brindando así una protección adecuada y garantizando la permanencia y calidad de vida de los habitantes. Se respetarán todas las formas de vida y se cuidará y mantendrá tanto el hábitat natural como el construido.

Mediante la intervención en proyectos de revitalización desarrollados en suelo urbano, se promoverá la renaturalización y adaptación al cambio climático. Se impulsará la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales incorporando criterios de construcción sostenible y la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos, para que las acciones respondan a las necesidades y expectativas de la población.





Por otro lado, se buscará implementar acciones de construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad, que impliquen diseños arquitectónicos propios e intervenciones de mantenimiento orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques. Esto incluye la promoción de la construcción e intervención de parques vecinales y/o de bolsillo.

Los parques vecinales y de bolsillo resultan fundamentales para el pleno desarrollo de la ciudadanía, ya que proporcionan espacios accesibles para la recreación, el esparcimiento y la interacción social. Estos espacios verdes no solo mejoran la calidad de vida al ofrecer áreas de descanso y ocio, sino que también fomentan la cohesión social al servir como puntos de encuentro para la comunidad.

Además, contribuyen al bienestar físico y mental de los habitantes, ofreciendo lugares seguros y agradables para realizar actividades al aire libre, lo que es esencial para un estilo de vida saludable.

La creación y mantenimiento de estos parques también tienen un impacto positivo en el entorno urbano, aumentando la biodiversidad, mejorando la calidad del aire y proporcionando zonas de mitigación del calor. En la localidad Rafael Uribe Uribe, al diseñar e implementar estos espacios con criterios sostenibles y participativos, se asegura que las necesidades y deseos de la comunidad sean escuchados y atendidos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el entorno local.

Por otro lado, resulta imprescindible fomentar el fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales como herramientas esenciales para mejorar el acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía. Estas infraestructuras deben garantizar condiciones adecuadas de seguridad y calidad, permitiendo a los habitantes de la localidad Rafael Uribe Uribe, participar plenamente en actividades culturales y artísticas.

El fortalecimiento de estas infraestructuras locales implica la renovación y adecuación de espacios existentes que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad. Esto no solo enriquece la vida cultural de la localidad, sino que también promueve la inclusión social y el desarrollo comunitario. Al asegurar que estos espacios sean accesibles, seguros y de alta calidad, se facilita la participación de todos los grupos de la sociedad, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad.

Artículo 42. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 24. 'Revitalización y renovación urbana con inclusión:

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad*	Construir 2.400 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación)	m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados
Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	Intervenir 4 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación





Dotación de equipamientos culturales de escala local*

Intervenir 4 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación

Equipamientos culturales intervenidos con acciones de construcción, adecuación y/o dotación

Artículo 43. Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad. Este programa se propone fortalecer la resiliencia de la localidad de Rafael Uribe Uribe frente al cambio climático y reducir su vulnerabilidad ante los desastres naturales. Para ello, se implementarán estrategias que promuevan la adaptación y mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales, todo ello en concertación con la ciudadanía y las organizaciones sociales, buscando generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes y la protección del medio ambiente.

Se impulsará el reverdecimiento urbano a través del mantenimiento de jardines y árboles en espacios públicos, así como la creación de nuevas coberturas verdes, buscando mejorar la calidad del aire, reducir la temperatura urbana y fomentar la biodiversidad. Además, se implementarán huertas urbanas, capacitación, asistencia técnica y apoyo a agricultores urbanos para promover la producción sostenible de alimentos y fortalecer la seguridad alimentaria en la localidad, incluyendo estrategias de comercialización.

El programa fomentará un cambio en los hábitos de consumo, promoviendo la separación en la fuente, el reciclaje y la economía circular mediante capacitaciones y campañas de sensibilización, para capacitar a 25.000 personas. Se espera que estas acciones tengan un impacto positivo en la gestión de residuos y la reducción de la contaminación ambiental, contribuyendo así a un entorno más saludable y sostenible para todos, con énfasis en los puntos críticos de acumulación de basuras.

Artículo 43. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 25. 'Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Reverdecimiento Urbano*	Mantener 4.000 m2 de jardinería	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos
Reverdecimiento Urbano	Implementar 40 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados
Reverdecimiento Urbano	Mantener 4.000 árboles en zona urbana	Número de árboles mantenidos en zona urbana
Reverdecimiento Urbano	Lograr 3 hectáreas en proceso de restauración ecológica	Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica
Reverdecimiento Urbano	Implementar y/o mantener 16 huertas urbanas	Número de huertas urbanas implementadas
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje*	Capacitar 25.000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje

^{*}Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.

^{*}Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.





Artículo 44. Programa 26. Movilidad Sostenible. El programa tiene como objetivo transformar el sistema de movilidad en un motor de sostenibilidad ambiental, integración social y bienestar ciudadano, garantizando desplazamientos seguros y fluidos para todos los habitantes de la ciudad. Además, busca mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

En la localidad de Rafael Uribe Uribe, el enfoque estará en el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, abarcando áreas urbanas. Esto no solo implica la creación de nuevas infraestructuras viales, sino también el mantenimiento y mejora de las existentes para garantizar una conectividad eficiente y segura para todos los residentes. Se llevarán a cabo estudios y diseños necesarios para la intervención de nuevos corredores viales locales e intermedios, asegurando que estas infraestructuras cumplan con las condiciones de uso aceptables.

Artículo 45. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 26. 'Movilidad Sostenible':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana.*	Intervenir 10 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	

^{*}Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.

Artículo 46. Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro. Este programa establece la necesidad de proteger el derecho fundamental a la vida en la localidad de Rafael Uribe, especialmente para aquellos hogares situados en zonas de alto riesgo no mitigable debido a fenómenos como remoción en masa, deslizamientos e inundaciones. Para abordar estos riesgos, se implementarán acciones enfocadas en el conocimiento, la atención y la respuesta efectiva ante situaciones de emergencia, así como en la reducción permanente de riesgos, entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños en personas, animales, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura, asociados a eventos naturales, socio-naturales o antropogénicos no intencionales.

Se desarrollarán procesos de preparación y fortalecimiento de la infraestructura física, junto con capacitaciones en atención de emergencias, calamidades o desastres. Estas capacitaciones incluirán la coordinación de medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático, con organizaciones sociales, religiosas y comunitarias. El objetivo es ejecutar acciones efectivas para fortalecer las capacidades locales en la respuesta a emergencias y desastres.

El programa comprende acciones orientadas al conocimiento del Riesgo de Desastres y los Efectos del Cambio Climático; acciones de reducción del riesgo; Gobernanza del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, así como el manejo de emergencias y desastres. Estas medidas buscan garantizar una respuesta rápida y coordinada ante cualquier eventualidad, protegiendo la vida y los bienes de los habitantes de Rafael Uribe Uribe y promoviendo un entorno más seguro y resiliente frente a las amenazas naturales y humanas.





Artículo 47. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 27. 'Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo de desastres	Realizar 8 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres
del nesgo de desastres	Realizar 4 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento	Número de obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento

Artículo 49. Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno. Este programa se enfoca en mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de Rafael Uribe, a través de la dotación, adecuación y mejoramiento de unidades operativas de servicios sociales, buscando garantizar el acceso a servicios integrales y equitativos para todos los habitantes, con especial énfasis en la atención a poblaciones vulnerables.

Se dotarán y acondicionarán unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia, como Jardines Infantiles. También se dotarán y acondicionarán espacios para la atención de jóvenes, como casas de la juventud y centros Forjar, y se mejorarán los Centros de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidos al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades. Además, se dotará y acondicionará una casa LGBTIQ+ para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTIQ+, y unidades operativas orientadas a la prestación de servicios a la persona mayor.

El programa se implementará en concertación con la ciudadanía y las organizaciones sociales, garantizando la participación de todos los actores y la atención a las necesidades específicas de la población, con enfoque de género, niñez, poblacional, diferencial y étnico. Se buscará articular con entidades distritales para ampliar el alcance de las iniciativas y potenciar su impacto en el desarrollo humano y social de la localidad. El objetivo final es construir una localidad más inclusiva y equitativa, donde todos los habitantes tengan acceso a servicios sociales de calidad que promuevan su bienestar y desarrollo integral.

Artículo 50. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 30. 'Atención del déficit social para un hábitat digno':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS*	Dotar y/o acondicionar 24 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento





Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	Unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar) dotadas y/o acondicionadas	
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 3 Centros de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades	Sedes de Centros de Desarrollo Comunitarios dotados y/o acondicionados para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades.	
Dotación, adecuación y mejoramiento a unidades operativas de servicios sociales de la SDIS	Dotar y/o acondicionar 1 casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	servicios sociales y estrategias dirigidas a	

^{*} Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.

CAPÍTULO VI OBJETIVO ESTRATÉGICO "RAFAEL URIBE URIBE CONFÍA EN SU GOBIERNO"

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 51. Propósito del Objetivo. La localidad de Rafael Uribe Uribe se proyecta como un referente en gestión pública, con un gobierno confiable, transparente y cercano a la gente, que garantice los derechos de todos los ciudadanos y las ciudadanas de la Localidad. Se busca fortalecer la confianza en las instituciones a través de la participación ciudadana activa, la democracia deliberativa y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Para lograrlo, se implementarán estrategias que fortalezcan la institucionalidad local, mejorando la infraestructura y los servicios públicos, optimizando los trámites y procedimientos administrativos, y fomentando la conectividad y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se promoverá la participación ciudadana en la toma de decisiones y se fortalecerán las organizaciones sociales y comunales.

Se implementarán acciones para construir una Localidad Inteligente, operativizando Centros de Acceso Comunitario en cada una de las UPZ que conforman la localidad, que brinden servicios TIC y fomenten el desarrollo de competencias digitales. Se fortalecerá la democracia deliberativa, a través de procesos de formación en capacidades democráticas y la promoción de la participación ciudadana incidente. Se reconocerá y valorará la diversidad religiosa, de conciencia, de culto, étnica y cultural, implementando iniciativas diferenciales para comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y de los pueblos indígenas establecidas en la Rafael Uribe Uribe.

Se trabajará en el fortalecimiento institucional, a través de estrategias de capacitación y formación para garantizar el valor público y la eficiencia en la gestión. La gestión de inspección, vigilancia y control se llevará a cabo de manera rigurosa y transparente, garantizando el cumplimiento de las normas y la protección del espacio público, el patrimonio y los recursos naturales.





Con estas acciones, Rafael Uribe Uribe se consolida como una localidad líder en gestión pública, con un gobierno confiable, transparente y eficiente, que trabaja de la mano con la ciudadanía para construir un futuro más justo, equitativo e inclusivo para todos.

Artículo 52. Estrategias. Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:

- a. La localidad Rafael Uribe Uribe buscar fortalecer la confianza pública en el gobierno local mediante la implementación de un modelo de gobernanza abierta y participativa, promoviendo los principios de una democracia deliberativa, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas. Se fomentará, de esta manera, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la concertación con organizaciones sociales para asegurar que las políticas públicas respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad, promoviendo la participación amplia, heterogénea y con un enfoque diferencial.
- b. Se optimizarán los trámites y procedimientos administrativos para aumentar la eficiencia y rapidez de los servicios en la localidad Rafael Uribe Uribe. Se buscará implementar tecnologías y soluciones digitales que mejoren la gestión local, faciliten el acceso a la información y promuevan una interacción más directa y efectiva entre la ciudadanía y la administración pública. Se trabajará en conjunto con la comunidad para identificar áreas de mejora y desarrollar soluciones innovadoras que simplifiquen los procesos y brinden servicios de calidad.
- c. Se creará un entorno de confianza y colaboración entre el gobierno y la ciudadanía, posicionando a Rafael Uribe Uribe como líder en gestión pública transparente y localidad referente libre de corrupción. Además, se implementarán mecanismos de rendición de cuentas, promoviendo la veeduría y la participación de la comunidad para una toma transparente de decisiones, fortaleciendo las prácticas de gobernanza abierta. En este sentido, se establecerán programas educativos y campañas de concientización para involucrar a los ciudadanos en la vigilancia y control social, asegurando una gestión pública ética y participativa. La gestión de inspección, vigilancia y control se llevará a cabo de manera rigurosa y transparente, garantizando el cumplimiento de las normas, la protección del espacio público, el patrimonio y los recursos naturales; y fortaleciendo las autoridades de policía locales.

Artículo 53. Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable. Este programa busca fortalecer la institucionalidad de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para garantizar una gestión pública transparente, eficiente y orientada al ciudadano, mejorando la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad y fomentando la confianza en el gobierno local.

Se implementarán estrategias de fortalecimiento institucional que permitan garantizar el valor público, alineando sus acciones con las necesidades de las personas, hogares y comunidades de la localidad, incluyendo acciones requeridas para mejorar la ejecución de los recursos asignados a la localidad.





Además, se llevarán a cabo acciones de inspección, vigilancia y control, incluyendo el control urbanístico, el cumplimiento de fallos judiciales, acciones preventivas, la recuperación del espacio público, la protección del patrimonio y los recursos naturales, entre otros. También se fortalecerán las autoridades de policía locales, garantizando el cumplimiento efectivo de las normas y la seguridad ciudadana.

De acuerdo con el artículo 93 del Decreto-Ley 1421, las Juntas Administradoras Locales podrán realizar apropiaciones para atender sus necesidades en materia de dotación y equipo.

Artículo 54. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 33. 'Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Fortalecimiento institucional	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional, incluyendo a la Junta Administradora Local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control.	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada
Infraestructura local	Intervenir 1 sede administrativa local	Sedes administrativas locales intervenidas.

Artículo 55. Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente. En la localidad de Rafael Uribe Uribe, es fundamental promover el acceso a centros comunitarios de servicios TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación). Estos centros serán puntos estratégicos en cada una de las UPZ que conforman la localidad para proporcionar acceso a Internet de alta calidad y servicios digitales, especialmente en áreas con conectividad limitada. Además de facilitar la inclusión digital, estos espacios permitirán a los residentes acceder a tecnologías cruciales para la educación, el empleo y la vida diaria en una ciudad cada vez más digitalizada.

Los centros comunitarios de TIC se encargarán de la instalación, puesta en servicio, operación, mantenimiento, promoción, uso y apropiación de los servicios TIC. Aquí se ofrecerán servicios de conectividad a Internet y se proveerán contenidos formativos para el desarrollo de competencias digitales. Esto será especialmente beneficioso para el desarrollo económico y social de la localidad, al proporcionar a los habitantes las herramientas necesarias para integrarse en un mercado laboral cada vez más dependiente de las habilidades digitales.

Además, estos centros adoptarán un enfoque poblacional, diferencial e interseccional, asegurando que todos los grupos de la comunidad, incluidos aquellos en situación de vulnerabilidad, tengan acceso equitativo a estos recursos. Este enfoque garantizará que las TIC sean una herramienta de inclusión y empoderamiento, facilitando el desarrollo personal y profesional de los residentes de Rafael Uribe Uribe, y contribuyendo a reducir las brechas digitales y sociales en la localidad.

Artículo 56. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente:





CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Conectividad y redes de	Operativizar 25 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	Servicios TIC's generados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas
comunicación.*	Operativizar 25 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	de competencias digitales realizados

^{*}Concepto de gasto del componente de Presupuestos Participativos

Artículo 57. Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana. En la localidad de Rafael Uribe Uribe, se priorizará el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunales para avanzar hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la ciudadanía.

Para fortalecer a las Organizaciones comunales (Juntas de Acción Comunal y Asojuntas) se realizaran acciones con el objetivo aumentar la capacidad de intervención en el desarrollo de la comunidad, en pro de su autonomía y el cumplimiento de su misión comunitaria y para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en los territorios, resaltando y exaltando su condición de gestores comunitarios.

Este programa busca fortalecer la participación ciudadana y la democracia deliberativa en la localidad de Rafael Uribe Uribe, incluyendo a las organizaciones sociales, religiosas, instancias de participación promoviendo un gobierno cercano a la gente y responsivo a las necesidades de la comunidad. Se implementarán estrategias para fortalecer las organizaciones sociales y comunales, brindando capacitación incidente y apoyo para su desarrollo y consolidación. Asimismo, se fomentará la participación incidente de la ciudadanía a través de procesos de formación en capacidades democráticas, tanto virtuales como presenciales.

Se reconocerá y valorará la diversidad étnica y cultural de la localidad, implementando iniciativas de inversión local concertadas con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras. Además, se desarrollarán acciones orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia "Bogotaneidad", promoviendo el sentido de pertenencia y la identidad local. Se fortalecerá la innovación pública y social a nivel local, buscando soluciones creativas y eficientes a los desafíos de la comunidad.

El programa se ejecutará en estrecha colaboración con la ciudadanía y las organizaciones sociales, garantizando la participación activa de todos los sectores de la población en la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas. Se buscará la articulación con entidades distritales para ampliar el alcance de las iniciativas y fortalecer la democracia local.

Se podrá financiar proyectos con los diferentes actores sociales de la localidad, incluyendo a las organizaciones religiosas, NARP, indígenas, medios comunitarios, entre otros.





El objetivo es posicionar a Rafael Uribe Uribe como un referente en democracia deliberativa e innovación democrática, promoviendo una gobernanza que refleje la diversidad y aspiraciones de sus habitantes. La colaboración con medios comunitarios y el fortalecimiento de organizaciones sociales serán claves para asegurar una participación ciudadana efectiva y una gestión pública transparente y responsable.

Artículo 58. Metas e indicadores del programa. A continuación, se referencian los conceptos de gasto, metas e indicadores del programa 39. 'Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana':

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.*	Fortalecer 200 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana fortalecidas.
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente*	Capacitar 3.000 personas a través de procesos pluralistas de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Fortalecimiento a organizaciones comunales	Fortalecer 107 organizaciones comunales.	Organizaciones comunales fortalecidas.
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad".	Acciones desarrolladas, orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad
Bogotaneidad	Fortalecer 1 unidades de innovación publica y social a nivel local	Unidades de innovación publica y social fortalecidas
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas)	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas
Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras

^{*} Conceptos de gasto del componente de presupuesto participativos.





PARTE II PLAN DE INVERSIONES

CAPÍTULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 59. Estrategia financiera.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local "Rafael Uribe Uribe Camina Segura" se estima en un monto de \$425.120.401.000 millones de pesos constantes de 2024. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

Artículo 60. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por propósito del PDL.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2024 y su ajuste con el IPC.

Objetivos estratégicos			RECURS	OS		
Objetivos estrategicos	2025	2026	2027	2028	Total	%
Objetivo 1 Rafael Uribe Uribe avanza en seguridad	8.251.267.315	8.561.147.232	8.810.416.056	9.066.994.118	34.689.824.722	8%
Objetivo 2 Rafael Uribe Uribe confía en su bien – estar	34.445.141.067	35.738.743.254	36.779.322.777	37.850.414.916	144.813.622.015	34%
Objetivo 3. Rafael Uribe Uribe confía en su potencial	13.843.118.817	14.363.003.138	14.781.200.467	15.211.660.476	58.198.982.897	14%
Objetivo 4. Rafael Uribe Uribe ordena su territorio y avanza en su acción climática.	24.612.236.085	25.536.559.268	26.280.089.069	27.045.421.182	103.474.305.603	24%
Objetivo 5. Rafael Uribe Uribe confía en su gobierno	19.966.708.716	20.716.567.108	21.319.756.631	21.940.633.309	83.943.665.764	20%
TOTAL RECURSOS	101.118.472.000	104.916.020.000	107.970.785.000	111.115.124.000	425.120.401.000	100%

Cifras en pesos de 2024





Artículo 481. Plan plurianual de inversiones 2025-2028 por programa y metas del PDL.

Objetivo 1

BOGOTÁ AVANZA EN SEGURIDAD

				RECURSOS	SO		
Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
	Programa 1. Diálogo social y cult	ura ciudadana par	a la convivencia pa	acífica y la recuper	social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.	ıza.	pa a u
, =	Fortalecer 40 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	661.314.807	686.150.771	706.128.934	726.692.911	2.780.287.423	0,7%
Promoción de la convivencia ciudadana.	la Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	220.438.269	228.716.924	235.376.311	242.230.970	926.762.474	0,2%
s San III ang	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.	220.438.269	228.716.924	235.376.311	242.230.970	926.762.474	0,2%
Subtotal		1.102.191.345	1.143.584.618	1.176.881.557	1.211.154.852	4.633.812.371	1,1%
51.EFF	Programa 2. Cero toleranc	ia a las violencias	Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género.	s y violencias basa	das en género.		
Prevención de feminicidio y la violencias contra la mujeres.	las para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1.567.336.316	1.626.198.310	1.673.547.168	1.722.284.422	6.589.366.216	1,6%
Subtotal		1.567.336.316	1.626.198.310	1.673.547.168	1.722.284.422	6.589.366.216	1,6%

Calle 32 Sur No. 23-62 Teléfono 366 00 07 Ext. 200 Correo: jal18rafaeluribeu@gmail.com Bogotá D.C. Colombia





		1000 · 1			RECURSOS	SOS		
Concepto de gasto	sto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
, m 200.1	Progr	Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.	cturas criminales	y delincuenciales c	on mejores capac	idades y activos te	cnológicos.	
Prevención feminicidio y violencias contra mujeres	del as co	Suministrar 4 dotaciones a organismos de seguridad	910.066.248	944.244.180	971.737.065	1.000.036.116	3.826.083.609	%6'0
Subtotal			910.066.248	944.244.180	971.737.065	1.000.036.116	3.826.083.609	%6'0
		ā	rograma 4. Servic	Programa 4. Servicios centrados en la justicia.	justicia.			
	ш о о е	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	412.632.373	428.128.960	440.594.486	453.425.535	1.734.781.353	0,4%
cicitant of a grace A		Fortalecer 4 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	317.489.000	329.412.437	339.003.704	348.876.213	1.334.781.353	0,3%
Acceso a la Justicia		Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	317.489.000	329.412.437	339.003.704	348.876.213	1.334.781.353	0,3%
	= 200	Implementar 4 proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia	317.489.000	329.412.437	339.003.704	348.876.213	1.334.781.353	0,3%
Subtotal			1.365.099.372	1.416.366.270	1.457.605.598	1.500.054.174	5.739.125.414	1,4%
		Pro	ograma 5. Espacio	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.	nclusivo.			
Cultura ciudadana torno a la seguridad	en g	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales que permitan el uso y disfrute del espacio público	1.112.303.192	1.154.076.220	1.187.678.635	1.222.266.364	4.676.324.411	1,1%

Calle 32 Sur No. 23-62 Teléfono 366 00 07 Ext. 200 Correo: jal18rafaeluribeu@gmail.com Bogotá D.C. Colombia





			RECURSOS	sos		
Concepto de gasto Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
Construcción y/o Intervenir 10.000 metros cuadrados conservación de elementos del sistema público peatonal con acciones de de espacio público construcción y/o conservación.	ados nacio 2.194.270.842 s de	2.276.677.634	2.342.966.035	2.411.198.191	9.225.112.702	2,2%
Subtotal	3.306.574.034	3.430.753.854	3.530.644.670	3.638.464.555	13.901.437.113	3,2%

Cifras en pesos de 2024

Objetivo 2 BOGOTÁ CONFÍA EN SU BIEN – ESTAR

				RECURSOS			
Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
		Programa 7. Bogotá	Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.	nos pobreza.			
Apoyo económico Beneficial para persona mayor - mayores tipo C.	económico Beneficiar 6.500 personas ona mayor - mayores con transferencias monetarias	11.417.204.737	11.845.982.804	12.190.893.845	12.545.918.614	48.000.000.000	11,3%
Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes.	Beneficiar 367 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades de formación y empleabilidad	1.456.549.894	1.511.251.256	1.555.253.282	1.600.545.567	6.123.600.000	1,4%
Otras Transferencias Monetarias	Otras Transferencias Atender 19.275 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	3.916.101.225	4.063.172.102	4.181.476.589	4.303.250.085	16.464.000.000	3,9%
Subtotal		16.789.855.856	17.420.406.162	17.927.623.716	18.449.714.265	70.587.600.000	16,6%
		Programa 10. Sal	Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral.	e Integral.			

Calle 32 Sur No. 23-62 Teléfono 366 00 07 Ext. 200 Correo: jal18rafaeluribeu@gmail.com Bogotá D.C. Colombia





Concento de gasto				RECURSOS		9	
oreals an order	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.	Acciones para la disminución de los Vincular 2.000 personas a las factores de riesgo acciones desarrolladas desde los frente al consumo de dispositivos de base comunitaria sustancias en respuesta al consumo de SPA.	505.592.360	524.580.100	539.853.925	555.575.620	2.125.602.005	0,5%
Salud sexual y reproductiva consiente adolescentes y jóvenes.	Vincular 2.000 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida incluyendo la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes	505,592.360	524.580.100	539.853.925	555.575.620	2.125.602.005	0,5%
Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.	Vincular 2.000 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	1.011.184.720	1.049.160.200	1.079.707.850	1.111.151.240	4.251.204.010	1%
Olorgamiento de Dispositivos de asistencia Personal - DAP - a personas con ir discapacidad.	Beneficiar 2.000 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	1.011.184.720	1.049.160.200	1.079.707.850	1.111.151.240	4.251.204.010	1%
Acciones para la promoción y atención de la salud mental	Acciones para la Beneficiar 1.000 personas con promoción y atención acciones para la promoción y de la salud mental	1.516.777.080	1.573.740.300	1.619.561.775	1.666.726.860	6.376.806.015	1,5%
Subtotal		4.550.331.240	4.721.220.900	4.858.685.325	5.000.180.580	19.130.418.045	4,5%
		Programa 12	Programa 12. Bogotá cuida a su gente.	gente.			





· 有线的				RECURSOS			
Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
Estrategias de cuidado a personas cuidadoras.	de Vincular 2.400 personas personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	1.011.184.720	1.049.160.200	1.079.707.850	1.111.151.240	4.251.204.010	1%
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.		1.354.987.525	1.405.874.668	1.446.808.519	1.488.942.662	5.696.613.373	1,3%
Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	Vincular 5.000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1.011.184.720	1.049.160.200	1.079.707.850	1.111.151.240	4.251.204.010	1%
Subtotal		3,377,356,965	3.504.195.068	3.606.224.219	3.711.245.142	14.199.021.393	3,3%
	Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar.	un territorio de paz y	reconciliación en do	nde todos puedan v	olver a empezar.		
Construcción de memoria, verdad,	Realizar 4 Acciones de construcción de paz realizadas que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.	373.733.873	387.769.610	399.060.021	410.681.498	1.571.245.002	0,4%
reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Realizar 4 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.	516.108.681	535.491.366	551.082.887	567.131.593	2.169.814.527	0,5%





				RECURSOS			
concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
	Subtotal	889.842.554	923.260.976	950.142.908	977.813.091	3.741.059.529	%6'0
,	Programa 14	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.	recreativa, artística,	patrimonial e intercu	ıltural.	18	
	Beneficiar 16 colectivos u organizaciones recreo deportivas inscritas en el Banco que implementan iniciativas de carácter barrial con apoyos económicos	125.134.109	129.833.575	133.613.846	137.504.966	526.086.496	0,1%
Recreación y deporte	Beneficiar 4.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	1.327.179.945	1.377.022.763	1.417.116.553	1,458,386.003	5.579.705.263	1,3%
	Beneficiar 8.000 Personas con artículos deportivos entregados.	1.012.448.701	1.050.471.650	1.081.057.485	1.112.540.179	4.256.518.015	1%
	Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos.	1.327.179.945	1.377.022.763	1.417.116.553	1,458,386.003	5.579.705.263	1,3%
	Beneficiar 48 organizaciones artísticas y culturales con artículos elementos entregados.	399.602.166	414.609.398	426.681.285	439.107.151	1.680.000.000	0,4%
Arte, cultura y	Capacitar 5.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	1.482.119.673	1.537.781.319	1.582.555.802	1.628.643.195	6.231.099.990	1,5%
	Realizar 40 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	1.141.720.474	1.184.598.280	1.219.089.385	1.254.591.861	4.800.000.000	1,1%
Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	artístico, Otorgar 80 estímulos de apoyo al y de sector artístico y cultural. dana.	505.592.360	524.580.100	539.853.925	555.575.620	2.125.602.005	%5'0





				RECURSOS			
Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
	Subtotal	7.320.977.373	7.595.919.848	7.817.084.834	8.044.734.978	30.778.717.032	7,2%
		Programa 15. E	Programa 15. Bogotá protege la vida animal.	a animal.			
	Atender 5.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones incluye vacunación, desparasitación e implementación de chips de identificación	409.529.812	424.909.881	437.281.679	450.016.252	1.721.737.624	0,4%
blenestar anımal	Esterilizar 18.000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	955.569.560	991.456.389	1.020.323.918	1.050.037.922	4.017.387.789	%6'0
	Vincular 4.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	151.677.708	157.374.030	161.956.178	166.672.686	637.680.602	0,2%
	Subtotal	1.516.777.080	1.573.740.300	1.619.561.775	1.666.726.860	6.376.806.015	1,5%

Cifras en pesos de 2024

Objetivo 3.

BOGOTÁ CONFÍA EN SU POTENCIAL

Meta 2025 2026		
	2027 2028	Total





				RECURSOS			
Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	Dotar 28 sedes educativas urbanas.	1.011.184.720	1.049.160.200	1.079.707.850	1.111.151.240	4.251.204.010	%
Apoyo para	Beneficiar 480 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano)	2.379.115.409	2.468.464.119	2.540.336.629	2.614.316.637	10.002.232.795	2,4%
educación superior	Beneficiar 480 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	5.710.362.351	5.924.817.481	6.097.326.171	6.274.893.283	24.007.399.285	2,6%
	Subtotal	9.100.662.480	9,442,441.800	9.717.370.650	10.000.361.160	38.260.836.090	%6
		rograma 19. Desarro	Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo.	uctividad y empleo.			
Fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad - impulso al empleo local.		1.516.777.080	1.573.740.300	1.619.561.775	1.666.726.860	6.376.806.015	1,5%
Desarrollo turístico local.	Apoyar 200 Mipymes y/o emprendimientos orientados al fortalecimiento de las capacidades locales para la	1.203.309.817	1.248.500.638	1.284.852.342	1.322.269.976	5.058.932.772	1,2%





				RECURSOS			
Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
	gestión y el desarrollo turístico apoyados.						
Subtotal		2.720.086.897	2.822.240.938	2.904.414.117	2.988.996.836	11.435.738.787	2,7%
	Program	la 20. Promoción del	Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.	nal, equitativo e inclu	ıyente.		
Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo.	Financiar 80 proyectos del sector cultural y creativo.	1.011.184.720	1.049.160.200	1.079.707.850	1.111.151.240	4.251.204.010	1%
Fortalecimiento del tejido empresarial local.	Apoyar 480 Mipymes, Fortalecimiento del emprendimientos y/o actores de tejido empresarial la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.	1.011.184.720	1.049.160.200	1.079.707.850	1.111.151.240	4.251.204.010	1%
	Subtotal	2.022.369.440	2.098.320.400	2.159.415.700	2.222.302.480	8.502.408.020	2%

Cifras en pesos de 2024

Objetivo 4. BOGOTÁ ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA

				RECURSOS			
concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
	Programa	24. Revitalización y	Programa 24. Revitalización y renovación urbana con inclusión.	con inclusión.			
>.	Construir 2.400 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación)	1.252.857.868	1.299.909.488	1.337.758.026	1.376.716.386	5.267.241.768	1,2%
dotacion de parques de la red de proximidad.	Intervenir 4 Parques de la red de proximidad con acciones de	536.939.086	557.104.066	573.324.868	590.021.308	2.257.389.329	%9'0





					RECURSOS			
Concepto de gasto		Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
	mejoramiento, dotación	mantenimiento y/o						
Dotación de equipamientos culturales de escala local.		Intervenir 4 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación	889.842.554	923.260.976	950.142.908	977.813.091	3.741.059.529	%6'0
Subtotal	-		2.679.639.508	2.780.274.530	2.861.225.803	2.944.550.786	11.265.690.627	2,7%
		Programa 25. Aume	ento de la resilienci	Programa 25. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.	ión de la vulnerabil	idad.		
	Implementar 40 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven conservación de la biodivel el agua	Implementar 40 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	171.213.797	177.643.805	182.816.133	188.140.128	719.813.863	0,2%
Reverdecimiento Urbano	Implementar y/o mantener huertas urbanas	mantener 16	398.811.254	413.788.783	425.836.776	438.238.049	1.676.674.862	0,4%
	Lograr 3 hectáreas en restauración ecológica	Lograr 3 hectáreas en proceso de restauración ecológica		502.620.789	390.178.299	277.982.496	1.170.781.584	0,3%
	Mantener 4.000 árboles en zona urbana	árboles en zona	288.794.356	299.640.153	308.364.562	317.344.794	1.214.143.865	0,3%
	Mantener 4.000 m2 de jar	m2 de jardinería	237.911.541	246.846.412	254.033.663	261.431.664	1.000.223.279	0,2%
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 25.000 personas en separación en la fuente y recic) personas en fuente y reciclaje.	1,415.658.608	1.468.824.280	1.511.590.990	1.555.611.736	5.951.685.614	1,4%
	Subtotal		2.512.389.555	3.109.364.222	3.072.820.423	3.038.748.867	11.733.323.068	2,8%
			Programa 26. M	Programa 26. Movilidad Sostenible.				
Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y	Intervenir 10 k malla vial ur	Kilómetros-carril de urbana (local y/o	14.389.158.566	14.929.549.646	15.364.242.706	15.811.682.145	60.494.633.062	14,2%





							THE RESIDENCE OF THE PERSONS
Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana.	la intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	2		1			
Subtotal		14.389.158.566	14.929.549.646	15.364.242.706	15.811.682.145	60.494.633.062	14,2%
12	Programa 27.	Gestión del riesgo	Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro.	n territorio seguro.			
	Realizar 4 obras de mitigación y/u obras de mitigación existentes con mantenimiento	2.140.725.888	2.221.121.776	2.285.792.596	2.352.359.740	9.000.000.000	%6'0
Mariejo de emegencias y mitigación del riesgo.	Realizar 8 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	892.828.272	926.358.824	953.330.954	981.093.980	3.753.612.030	2.1%
Subtotal		3.033.554.160	3.147.480.600	3.239.123.550	3.333.453.720	12.753.612.030	3%
	Programa	a 30. Atención del d	Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno.	hábitat digno.			
	Dotar y/o acondicionar 1 casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	505.893.277			U	505.893.277	0,1%
Dotación a unidades operativas orientadas a operativas de servicios de jóvenes (casas de sociales de la SDIS.	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	#	471.113.949	7	251.590.733	722.704.682	0,2%
	Dotar y/o acondicionar 24 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	1.059.004.932	1.098.776.321	1.130.768.608	1.163.698.996	4.452.248.858	1,0%





RECURSOS	gasto Meta 2025 2026 2027 2028 Total %	Dotar y/o acondicionar 3 Centros de Desarrollo Comunitarios para la prestación de servicios sociales dirigidas al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades	1 997 494 296 1 569 890 270 1 742 676 588 1 946 985 663 7 200 04 847 1 200
	concepto de gasto	Dos Des pre: diric cap	Subtotal

Cifras en pesos de 2024





Objetivo 5.

BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO

				RECURSOS			
Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
	Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.	cimiento instituci	ional para un Gobi	erno confiable.			
Inspección, vigilancia y control.	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control	6.073.521.996	6.301.615.745	6.485.095.400	6.673.955.177	25.534.188.318	8,5%
Fortalecimiento institucional.	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional. (una por vigencia). Incluyendo A La Junta Administradora Local	8.639.585.040	8.964.048.397	9.225.048.207	9.493.701.240	36.322.382.883	%9
Infraestructura local.	Intervenir 1 sede administrativa local	470.697.955	488.375.220	502.594.894	517.231.526	1.978.899.595	0,5%
	Subtotal	15.183.804.991	15.754.039.362	16.212.738.501	16.684.887.943	63.835.470.796	15%
	Progri	ama 35. Bogotá C	Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.				
Conectividad y redes de	Operativizar 25 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales	358.970.576	372.451.871	383.296.287	394,458.690	1.509.177.424	%6'0
COMMINICACION.	Operativizar 25 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados	1.076.911.727	1.117.355.613	1.149.888.860	1.183.376.071	4.527.532.271	1,1%
* 7	Subtotal	1.435.882.302	1.489.807.484	1.533.185.147	1.577.834.761	6.036.709.694	1,4%
Progra	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.	iberativa con un	gobierno cercano	a la gente y con pa	articipación ciudac	lana.	
Fortalecimiento a organizaciones sociales y	Fortalecer 200 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	1.263.980.900	1.311.450.250	1.349.634.813	1.388.939.050	5.314.005.013	1,3%





				RECURSOS	S		
ooneehro ne daero	Meta	2025	2026	2027	2028	Total	%
comunitarias y a las instancias de participación.							
Fortalecimiento a Fortalecer 1 Organizaciones Comunales.	a Fortalecer 107 organizaciones comunales.	505.592.360	524.580.100	539.853.925	555.575.620	2.125.602.005	%5'0
Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente.	Procesos de formación en Capacitar 3.000 personas a través de capacidades democráticas procesos Pluralistas de formación para para la participación la participación de manera virtual y ciudadana incidente.	1.193.197.970	1.238.009.036	1.274.055.263	1.311.158.463	5.016.420.732	1,2%
Iniciativas diferenciales iniciativa de inversión comunidades negras, étnicas para comunidades y palenqueras (aplica Paizales Palanqueras y los localidades con autorio	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras (aplica en todas las localidades con autoridades NAP)	141.565.861	146.882.428	151.159.099	155.561.174	595.168.561	0,1%
Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con los pueblos indígenas (aplica en todas las localidades con autoridades indígenas)	141.565.861	146.882.428	151.159.099	155.561.174	595.168.561	0,1%
Bogotaneidad	Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"	44.032.448	45.686.106	47.016.316	48.385.531	185.120.401	0,04%
	Fortalecer 1 unidad de innovación publica y social a nivel local	57.086.024	59.229.914	60.954.469	62.729.593	240.000.000	0,1%
	Subtotal	3.347.021.423	3.472.720.262	3.573.832.984	3.677.910.604	14.071.485.273	3,3%

Cifras en pesos de 2024





Artículo 49. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

La Alcaldía Local programará anualmente los recursos que contribuirán a la ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad, incluidos en el programa de ejecución del POT del Plan de Desarrollo Distrital, para lo cual deberán identificar los recursos a ejecutar en el Plan Operativo Anual de Inversiones, previo al proceso de aprobación de los anteproyectos de presupuesto.

Artículo 50. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo con la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 51. Anexos. Los siguientes documentos acompaña el Plan de Desarrollo Local de "Rafael Uribe Uribe Camina Segura":

- a. El Documento Final de los Encuentros Ciudadanos.
- b. Matriz de consolidación de información de los Encuentros Ciudadanos.
- c. El acta de distribución presupuestal del componente de presupuestos participativos.
- d. Actas de las mesas de concertación

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente

FAUSTO ANDRES YATE OVALLE

Presidente - JAL

RIGOBERTO ESQUIVEL

Vicepresidente - JAL

JAIME ALEXANDER BARBOSA VILLALBA

COSEC/FATO - JAT

Sancionado en Bogotá D.C., a los _

) días del

mes de _____ de dos mil veinticuatro (2024).

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO

Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe